

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MEDINA DE RIOSECO

Don José Larrumbe Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Medina de Rioseco y su partido (Valladolid).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de León González Ortega, natural y vecino de Cabreros del Monte, de este partido, que desapareció de su domicilio el día 24 de septiembre de 1936, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Medina de Rioseco, 23 de marzo de 1962.—El Juez, José Larrumbe Rodríguez. El Secretario, José Antonio López y López.—2.º 27-4-1962

NEGREIRA

Don Raimundo Tapia Seoane, Juez de Primera Instancia del partido de Negreira (La Coruña).

Hago saber que en este Juzgado, y a instancia de Esther María Aurora País Lueiro, de cuarenta y seis años, soltera y vecina de la parroquia de Viceso, en el término de Brión, en este partido, se instruye expediente para la declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo Vicente País Lueiro, de sesenta y un años, hijo de Ricardo País Barbazán y Aurora Lueiro Villar, natural de la referida parroquia de Viceso, de donde se ausentó pasa de cuarenta años, sin que desde entonces se tuviesen noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Negreira a quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Raimundo Tapia.—El Secretario, P. S., Alfonso García.—1.980. y 2.º 27-4-1962.

SANTIAGO

El Ilmo. Sr. D. Manuel Landeiro Piñeiro, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Santiago.

Hace pública, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la incoación de expediente de declaración de fallecimiento legal de Fernando Rey Puente, hijo de Francisco y Peregrina, de ochenta y seis años, soltero, natural y vecino de Santiago, de donde emigró a América y pasa de cincuenta años que se desconoce el paradero.

Dado en Santiago a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Manuel Landeiro.—El Secretario, Rafael Pardo Ciorraga.—2.914. 1.º 27-4-1962

VALLADOLID

Don José María Álvarez Terrón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 203 de 1961, a instancia

de don Nicolás San José Arranz, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado en esta capital, representado por el Procurador don Alfredo Stampa Braun, contra los bienes especialmente hipotecados por don Antonio Morais Casado, mayor de edad, casado con doña Patrocinio Castellanos Lajo, labrador y vecino de Velliza, y don Martiniano Morais Casado, también mayor de edad, casado con doña Justina Blanco Morais, labrador y de igual vecindad, para la efectividad de un crédito hipotecario de 110.000 pesetas de principal y 5.500 pesetas de intereses. En cuyo procedimiento, y a instancia de la parte ejecutante, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y con veinte días de antelación, las fincas hipotecadas cuya descripción es la siguiente:

Sitas en término de Velliza (Valladolid)

1. Tierra al camino de Abajo de Tordesillas, a la derecha, de cinco cuartas o cincuenta y ocho áreas y veintidós centiáreas; linda: al Este y Sur, el camino del pago; al Oeste, de Victoriano Morais, y al Norte, de Teodora Villagarcía. Responde de 8.000 pesetas de capital, 8.000 pesetas de intereses y 2.400 pesetas.

2. Tierra donde llaman El Palomar, de veintitrés áreas y veintinueve centiáreas; linda: al Este, de Mariano González; al Sur, el mismo; al Oeste, de Marcelino Villagarcía, y al Norte, de Fabiana Marciel. Responde de 3.000 pesetas de principal, 300 de intereses y 900 para costas y gastos.

3. Tierra a la ladera del camino de Veilla, a la derecha, de treinta y cuatro áreas y noventa y tres centiáreas; linda: al Este, de Francisco Gómez; al Sur, la carretera de Veilla; al Oeste, de herederos de Jenaro Blanco, y al Norte, de Ambrosio Marciel. La superficie indicada es equivalente a tres cuartas. Responde de 4.500 pesetas de capital, 450 de intereses y 1.200 pesetas para costas y gastos.

4. Tierra al pago de Carrevillán, de una iguada o cuarenta y seis áreas y cincuenta y ocho centiáreas; linda: al Este, de Luis Zorrilla; al Sur, de herederos de Restituto Rodríguez, y al Norte y Oeste, de Francisco Gómez Agüero. Responde de 6.000 pesetas de capital, 600 de intereses y 1.800 pesetas para costas y gastos.

5. Tierra al páramo, al pago del Sendero del Horno de la Cal, de siete cuartas y cincuenta y cinco estadales, equivalentes a ochenta y cinco áreas y setenta y ocho centiáreas y doce decímetros cuadrados; linda: al Este, de Aurelia Marciel; al Sur, sendero del pago; al Oeste, de Mariano Lajo, y al Norte, de Quintín Beato. Responde de 10.000 pesetas de capital, 1.000 pesetas de intereses y 3.000 para costas y gastos.

6. Tierra en el páramo, al pago del camino de los Corros, de iguada y media, equivalentes a sesenta y nueve áreas, ochenta y siete centiáreas y treinta y ocho decímetros cuadrados; linda: al Este, de Francisco Gómez; al Sur, de Tomás Sopeña; al Oeste, de Blas Casado, y al Norte, de Francisco García. Responde de 9.000 pesetas de capital, 900 de intereses y 2.700 pesetas para costas y gastos.

7. Tierra al Camino Ancho, titulada «La Redonda», de una iguada, igual a cuarenta y seis áreas y cincuenta y ocho centiáreas; linda: al Este, de Ambrosio Marciel; al Sur, de Mariano Blanco, y al

Oeste y Norte, de Aurelio Villagarcía. Responde de 6.000 pesetas de capital, 600 de intereses y 1.800 pesetas de costas y gastos.

8. Tierra en El Valle, al pago de La Vega de Abajo, de media iguada, equivalente a veintitrés áreas y veintinueve centiáreas; linda: al Este, de Francisco García; al Sur, de Mariano García; al Oeste, vega del pago, y al Norte, de Eduardo Díez. Responde de 3.000 pesetas de capital, 300 de intereses y 900 pesetas para costas.

En término de Villán de Tordesillas

9. Tierra en el páramo, al pago del camino de Castrodeza, a la derecha, de siete cuartas, equivalentes a ochenta y una áreas, cincuenta y una centiáreas y noventa y tres decímetros cuadrados, según el Registro, y según reciente medición practicada es de una hectárea; linda: al Este, de Julio Blanco; al Sur, de Esteban Villagarcía; al Oeste, camino del Pago, y al Norte, del expresado Julio Blanco. Responde de 12.000 pesetas de capital, 1.200 de intereses y 3.600 pesetas para costas y gastos.

En término de Pedroso de la Abadesa

10. Tierra al camino de San Miguel del Pino, de dos cuartas, equivalentes a veintitrés áreas y veintinueve centiáreas; linda: al Este, camino del pago; al Sur, de Mariano García; al Oeste, de Ricardo González, y al Norte, de Aurelia Marciel. Responde de 3.000 pesetas de capital, 300 de intereses y 900 pesetas para costas y gastos sin perjuicio.

En término de Velliza

11. Tierra al pago de la Orden, de una obrada o cuarenta y seis áreas y cincuenta y ocho centiáreas, aunque el título dice tres cuartas o treinta y cuatro áreas y noventa y tres centiáreas; linda: al Este, de Mariano García; al Sur, de Eutiquio Casado; al Oeste, camino de los Zapateros, y al Norte, de Lucio García. Responde de 6.000 pesetas de capital, 600 de intereses y 1.800 pesetas para costas y gastos.

12. Tierra a la Devesilla o sendero del Pedroso, de cinco cuartas, equivalentes a cincuenta y ocho áreas y veintidós centiáreas; linda: al Este, camino que va al Pedroso; al Sur, de Mariano García; al Oeste, de Baltasar Lozano, y al Norte, de Juan Casado. Responde de 9.000 pesetas de capital, 900 pesetas de intereses y 2.700 pesetas para costas y gastos.

13. Tierra a la Lámpara o camino de Tordesillas de Abajo, de tres cuartas, equivalentes a treinta y cuatro áreas y noventa y tres centiáreas, aunque el título dice media iguada o veintitrés áreas, veintinueve centiáreas y doce decímetros cuadrados; linda: al Este, de Cesáreo Rodríguez; al Sur, de Justino Morais, y al Oeste y Norte, camino de abajo que conduce a Tordesillas. Responde de 4.500 pesetas de capital, 450 de intereses y 1.200 para costas y gastos.

En término de Pedroso de la Abadesa

14. Tierra a Veldiuste y sendero del Solo, de una hectárea, cincuenta y siete áreas y veintiuna centiáreas; linda: al Este, de Martín Marciel; Sur, de herederos de Mariano González y Mariano García; al Oeste, sendero del pago, y al Norte, de Mariano García. Responde de 26.000 pesetas de capital, 2.600 de intereses y 4.100 pesetas para costas y gastos.

Para el remate se ha señalado el día 29 de mayo próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia del Juzgado, y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.ª Sirve de tipo para la subasta el precio de 150.000 pesetas, que es la cantidad por la que responden las fincas por capital, intereses, gastos y costas, y ha sido pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo, pudiéndose ceder el remate a tercera persona.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a trece de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, José María Álvarez.—El Secretario (ilegible).—2.913.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Civiles

RODRIGO BARTOLOME, Felicitá; de treinta y seis años, casada, sus labores, hija de Pedro y de Julia, natural de Villamayor, domiciliada últimamente en Barcelona, Basol, 38; procesada por lesiones en causa 49 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—1.476.

PALOMINO DEL MORAL, Buenaventura; de treinta y tres años, casado, obrero, hijo de Matías y de Otilia, natural de Alcalá la Real (Jaén), domiciliado últimamente en Fuenterrabía (Guipúzcoa); procesado por delito de daños en causa 64 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—1.475.

OPORTO OBREGON, Antonio; de veintiseis años, casado, jornalero, hijo de Antonio y de Consuelo, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa en sumario 350 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—1.466.

CARMONA CAMERO, Agustín; de treinta y un años, natural de Montilla (Córdoba), domiciliado últimamente en Logroño; procesado por robo en causa 38 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—1.465.

MONTOYA LOSADA, Pablo; de cincuenta y dos años, casado, jornalero, natural y vecino de Madrid; procesado por robo en causa 246 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—1.556.

FERNÁNDEZ BORREDA, Ventura; de treinta años, soltero, jornalero, hijo de Luis y de Josefina, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje Mercantil, 1; procesado por robo en sumario 101 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—1.555.

LOPEZ GRANCHA, Vicente; de treinta y un años, hijo de Antonio y de Luisa, natural de Melilla (Málaga), domiciliado últimamente en Los Pozos, Carbayín (Oviedo); procesado en sumario 517 de 1957.—1.558.

BERMEJO MANZANO, Gerardo; de veintisiete años, hijo de Ildefonso y de Agustina, natural de Yebra (Guadalajara), domiciliado últimamente en Madrid, Leandro Hernández, 8; procesado en sumario 54 de 1959.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—1.559.

SANCHEZ ALBALAT, Manuel; de treinta años, soldador, hijo de Jesús y de María, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Matemático Marxal, 25, Valencia; procesado por hurto en causa 253 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—1.560.

RUEDA MOLINA, Román; de veinte años, soltero, hijo de Román y de María, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, Anémonas, 23; procesado en sumario 54 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—1.557.

PIÑERO SANCHEZ, Lorenzo; de treinta y dos años, hijo de Miguel y de Dolores, natural de Cantoria, domiciliado últimamente en Barcelona, Cristóbal de Maura, 23; procesado por delito contra la salud en causa 243 de 1961.—1.498.

INIESTA MOLTO, Vicente; de veintisiete años, técnico industrial, hijo de Vicente y de María, natural de Alicante, domiciliado últimamente en Madrid, Guzmán el Bueno, 13; procesado por hurto en causa 429 de 1960.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—1.499.

MATEO LOPEZ, José; con último domicilio conocido en Algeciras, cuyas circunstancias personales se desconocen; procesado por imprudencia en causa 163 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina.—1.534.

GARCIA LATAS, José; de treinta y cuatro años, casado, barbero, hijo de Manuel y de Angela, natural de Lugo, domiciliado últimamente en Tinería, 48, Lugo; procesado por hurto en sumario 99 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—1.536.

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Alfredo; de treinta y tres años, hijo de José y de María, natural de Logroño; procesado por estafa en causa 69 de 1962.—1.537.

BLANCO MARTINEZ, Santiago; de veintidós años, natural de Logroño, domiciliado últimamente en Logroño, M. de Murrieta, 80; procesado por apropiación indebida y uso nombre supuesto en causa 386 de 1961.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—1.538.

FLORA; barman de una cafetería de París, propiedad de Eva Madeleine Robert y Lucien Farhi, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesada por falsedad por uso de pasaporte en sumario 496 de 1961; comparecerá en término de dieciséis días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de San Sebastián.—1.544.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 35 de 1961, Andrés Dobón Linares.—1.396.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 262 de 1954, Manuel Gutiérrez Guerrero.—1.395.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 262 de 1954, Vicente Sampedro Lamba.—1.394.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 573 de 1958, Luis Gonzaga Sancho Vallet.—1.393.

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 148 de 1962, Miguel Pérez Pérez.—1.390.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 67 de 1961, José Martorí Naspieda.—1.389.

El Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 23 de 1950, Manuel Quirós González.—1.388.

El Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 281 de 1949, José Navarro Navarro.—1.386.

El Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 281 de 1949, Francisco España Medina.—1.387.

El Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 267 de 1949, Clemente García Márquez.—1.385.

El Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 193 de 1949, Pedro Quiralte Olmedo.—1.384.

El Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 167 de 1949, Raimundo Martínez Fernández.—1.383.

El Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 302 de 1948, Pedro Quiralte Olmedo.—1.382.

El Juzgado de Instrucción de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 13 de 1942, Cecilio Fernández Heredia.—1.485.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 210 de 1953, Clemente Estrela Potenciano.—1.483.